



¿Qué hacer en caso de acoso u hostigamiento sexual?

El **acoso sexual**, es una forma de violencia con connotación lasciva en la cual no existe la subordinación, pero hay un ejercicio de poder que conlleva a la víctima a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.

El **hostigamiento sexual** es el ejercicio de poder que surge en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se manifiesta en conductas lascivas verbales, físicas o ambas.

Si eres víctima o testigo de este tipo de acoso puedes:

1. Informar de manera verbal y de inmediato a la autoridad educativa o administrativa presente.
2. Realizar un escrito con la descripción de los hechos, y entregarlo a la autoridad educativa, ya sea Profesor titular y Coordinador Clínico de Educación e Investigación en Salud o Jefe de División de Educación en salud en UMAE. Si alguno de los mencionados son agresores, puedes acudir al Coordinador Auxiliar Médico de Educación en las oficinas Delegacionales o al Director de Educación e Investigación en Salud en UMAE. El directorio lo encuentras en esta liga:
http://educacionensalud.imss.gob.mx/es/directorio_delegaciones
3. Solicitar cero contacto con el presunto agresor (a).
4. En caso de no recibir respuesta, puedes contactar a la Coordinación de Educación en Salud a través de su buzón:
<http://educacionensalud.imss.gob.mx/es/buzon>
5. También puedes realizar denuncia ante los siguientes organismos:
 - a. **Persona consejera**, en el IMSS por vía correo electrónico o teléfono:
prevencion.hyas@imss.gob.mx y 55 5629 0200 extensiones 136970 y 13661.
 - b. **Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del IMSS** al correo:
comite.etica@imss.gob.mx
 - c. **Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México**
<https://www.fgjcdmx.gob.mx/>

